



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención al ciudadano Participa Ministerio Normatividad
Prensa



Durante los próximos 45 días no se cobrará el peaje Papiros: Mintransporte

[Inicio](#) [Durante los próximos 45 días no se cobrará el peaje Papiros: Mintransporte](#)

[Compartir](#)
[Buscar](#)

Compartir en:





- La medida empieza a aplicarse a partir del 9 de febrero de 2023.
- Durante este tiempo se trabajará en un Comité que conformará una Mesa Técnica para revisar el esquema de cobro de peajes.
- La instalación del Comité será el próximo 13 de febrero, en el que participarán el Ministerio de Transporte, la ANI, Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Puerto Colombia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Regional de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, interventoría, concesionario, comunidad educativa, representantes del Comité de No Más Peajes, representantes de transportadores y comunidad.

Puerto Colombia, Atlántico, 8 de febrero de 2023, (@MinTransporteCo). Tal y como se había comprometido y el marco de la política del diálogo en las regiones del Gobierno nacional, el ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes, junto a la ANI, se reunieron con la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, el alcalde de Puerto Colombia, Wilman Vargas, defensoría del pueblo, autoridades locales, representantes del Comité de No Más Peajes y comunidad para buscar soluciones en torno al peaje Papiros.

Durante el encuentro, el Gobierno del Cambio, acordó a través del consenso y el diálogo el no cobro del peaje Papiros durante los próximos 45 días mientras se realiza una Mesa Técnica para definir el esquema de cobro de peajes en la región todo en el marco de la ley. La instalación del Comité que realizará dicha mesa se realizará el próximo lunes 13 de febrero.

[Hable con nosotros](#)

De esta manera, el Gobierno del Cambio ratifica su compromiso de
lleve a una Paz Total.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

hace 8 minutos

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinAgricultura
- MinHacienda
- MinMinas
- MinTransporte
- MinTrabajo
- MinTIC
- MinCultura
- MinVivienda
- MinSalud

Activos Institucionales

Servicios al ciudadano

[Hora Legal](#)
[Glosario](#)
[Estándares](#)
[Correo Notificaciones](#)
[Judiciales](#)
[Preguntas y respuestas](#)
[frecuentes](#)

Sice TAC
Portal Logístico de Colombia
SINC
SIRTPC

[Certificaciones de calidad](#)[Políticas de privacidad](#)[Términos de uso](#)[Movilnet](#)[Ingreso al sistema](#)

Última fecha de actualización: Jueves 9 de febrero de 2023 11:39 am



Ministerio de
Teléfono de
atención:
(+57 60 1) 3240800
Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de
Transparencia:

01 8000 110950

Canales oficiales de radicaciónPortal web [aquí](#)

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

[Más Información canales de
atención.](#)

**Agéndese para
videollamada
aquí:**

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. -
5:00 p.m.

Horario de
atención canal
telefónico:

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. -
5:00 p.m.

orte

24 # 60 - 50 Piso 9

Comercial Gran Estación II

Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30
p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>